

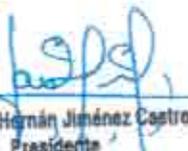


COMUNICADO SG. N° 02/18

El Instituto Nacional de Cooperativismo – (INCOOP), comunica a las Confederaciones, Federaciones, Centrales y Cooperativas del país, que a partir de la fecha queda suspendida la vigencia del Comunicado SG N° 01/18, hasta tanto sean subsanados los inconvenientes técnicos y administrativos del SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN DEL INCOOP - SICOOP, interín quede en suspenso el Comunicado SG N° 01/18, se reeimplementa la aplicación de la Central de Riesgos para la evacuación de consultas sobre el mismo.

Asunción, 07 de Febrero de 2018.




Dr. Félix Hernán Jiménez Castro
Presidente